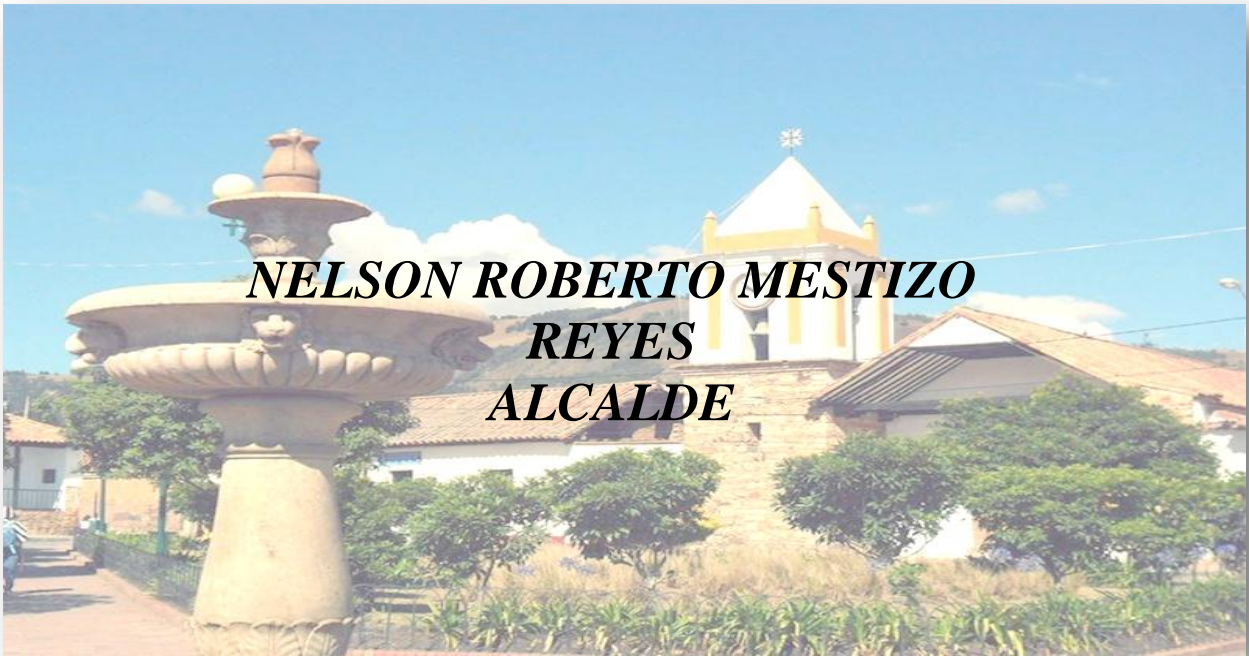




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
NIT. 899999430-3

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013



**NELSON ROBERTO MESTIZO
REYES
ALCALDE**

“DICIENDO Y HACIENDO, JUNTOS POR SUESCA”

2012-2015

MUNICIPIO DE SUESCA – CUNDINAMARCA.

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDIA
NIT. 899999430-3

TABLA DE CONTENIDO

1. Visión
2. Misión
3. Fundamentos legales
4. Objetivos plan anticorrupción y estrategia de atención al ciudadano
 - 4.1 Objetivos generales
 - 4.2 Objetivos específicos
5. Elementos del plan anticorrupción y atención al ciudadano
 - 5.1 Mapa de riesgos de corrupción y medidas concretas para mitigar los riesgos
 - 5.1.1 Funciones institucionales para la lucha anticorrupción
 - 5.1.2 Matriz DOFA diagnostico para la formulación del plan
 - 5.1.3 Mapa de riesgos anticorrupción
 - 5.2 Estrategias anti tramites
 - 5.3 Estrategia rendición de cuentas
 - 5.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
 - 5.4.1 Datos de contacto de las distintas dependencias

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
NIT. 899999430-3

INTRODUCCIÓN

Con la expedición de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio ejerciendo un control social, participativo y oportuno. Es esta la razón por la cual, la Alcaldía de **Suesca Cundinamarca** ha diseñado estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye a un mejor seguimiento a la inversión de los recursos en el Municipio.

En este documento se plasma el “Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” haciendo énfasis en la prevención de los eventos de corrupción que se puedan presentar y la potestad que tiene el ciudadano, para ejercer sus deberes y derechos, consagrados en la constitución y en la ley. Se presentan las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para brindar a la comunidad los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento del Plan de Desarrollo “Diciendo y Haciendo, Juntos por Suesca” 2012 – 2015.

El Plan Anticorrupción, se hace necesario para ver la vulnerabilidad y condiciones a que están expuestos los funcionarios de la administración municipal en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de las actividades, en la medición de la percepción de los usuarios de la Administración y de toda la comunidad en general, así como a los trámites de todas las solicitudes, derechos de petición, quejas, reclamos y demás comunicaciones recibidas por la Administración para su respectiva ejecución dentro de los términos.

Para la elaboración del presente documento se tuvo en cuenta el Decreto 2641 de diciembre de 2012, el cual reglamenta las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. El alcance del presente documento será hasta el 31 enero del año 2014, cuando se formulará el documento para el siguiente año.

1. VISIÓN

Suesca se consolidará a nivel regional como un municipio de vocación económica turística y empresarial, modelo a nivel nacional de organización pública, caracterizado por la maximización de los beneficios de las inversiones, el desarrollo de mecanismos fortalecidos de planeación a nivel económico, político, ambiental y social y la optimización de los recursos físicos, humanos y financieros garantizando el alcance de altos estándares de calidad de vida y desarrollo humano enmarcados en un modelo de ocupación del territorio sostenible, procurando la conservación del medio ambiente y la convivencia ciudadana.

2. MISIÓN

Suesca como entidad territorial promoverá la satisfacción de las necesidades en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, cultura, recreación y deporte, e infraestructura para todos, garantizando el crecimiento económico sostenible y el cuidado del medio ambiente. Se consolidará como un municipio ordenado, sostenible ambiental, administrativa y económicamente, respetuoso de sus ciudadanos y ciudadanas, construido, a través de una gestión pública transparente, oportuna y moderna que propicia el desarrollo económico, la

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co

equidad y la justicia social, el respeto por la diferencia y la igualdad a través de un modelo de comunidad participativa.

3. FUNDAMENTOS LEGALES

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2012 - 2015 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo así:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto Nacional 734 -2012
- Decreto 2693 – 2012 Estrategia de Gobierno En línea
- Decreto 2641 de diciembre de 2012.

4. OBJETIVOS PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



4.1 OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad civil en la formulación de sus planes, programas y proyectos procurando mejorar las condiciones de vida de los más pobres, vulnerables y comunidad en general.
- Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción y el Decreto 2641 de 2012.
- Dotar de herramientas necesarias a la comunidad para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar medidas estructurales y funcionales para combatir el flagelo de la corrupción, en todos los niveles administrativos.
- Promover y socializar herramientas e instrumentos encaminados a la prevención, disminución y denuncia de los actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, facilitando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia, la eficacia y la transparencia.
- Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión contractual, para garantizar el manejo transparente de los recursos públicos, promoviendo el control de las actuaciones administrativas de sus funcionarios mediante la creación del sistema de alertas tempranas en tiempo real, que permitirán identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que puedan llegar a presentarse desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.
- Habilitar un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la transparencia.

5. ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para dar cumplimiento a las políticas Institucionales contempladas en el artículo 73 de la Ley 1474, Estatuto Anticorrupción. La alcaldía municipal de Suesca busca desarrollar las actividades Institucionales de anticorrupción y de atención al ciudadano, a través del desarrollo e implementación de los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de corrupción y Medidas para Mitigación del riesgo
- Estrategias Anti tramites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



La Administración municipal de Suesca Cundinamarca, ha avanzado con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el cual se definen todos los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la alcaldía, con mapas de riesgos por procesos, identificando sus causas, clasificando los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores.

En aras de fortalecer el Control Interno en la entidad se creó la oficina Asesora de de Control Interno la cual será la encargada de velar por que todos los procesos y procedimientos establecidos se cumplan en cada una de las dependencias, liderando el ajuste y actualización del mapa de riesgos conforme a la normativa vigente.

Conscientes que uno de los procesos más vulnerables es el proceso de contratación, se actualizara el manual de Contratación de conformidad con la normativa vigente.

De otra parte se fortalecerá y actualizará el link de Quejas y Reclamos <http://www.suescacundinamarca.gov.co/quejas.shtml> con el fin de que los Ciudadanos presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la Alcaldía Municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

5.1.1 FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

1. Aplicación local de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
2. Identificación de las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
3. Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.
4. Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, provean a la comunidad de información sobre la gestión pública, permita realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología.
5. Liderar iniciativas que mediante el análisis de la información contable y presupuestal, permitan evaluar la gestión y la eficiencia de la administración de los bienes públicos.
6. Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario y propiciar mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal y el impacto de su quehacer en la sociedad.
7. Desarrollar conjuntamente con los organismos de control, metodologías y modelos que permitan detectar y castigar los casos de corrupción administrativa.
8. Elaborar los instrumentos pertinentes para instituir las políticas del Municipio en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficacia administrativa.
9. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores, principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social y

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
NIT. 899999430-3

defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores privados y público.

10. Diseñar instrumentos que permitan hacer evaluación, seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados por las dependencias del municipio.

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
SUESCA
NIT. 899999430-3

5.1.2 MATRIZ DOFA DIAGNÓSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.	1. Cambio de personal por transición administrativa.	1. Nuevas normas en materia de control de la corrupción	1. Implementación del Plan de capacitación Institucional.	1. Cambios constantes en la legislación.
	2. Obsolescencia de equipos y sin actualizaciones.	2. Nuevos funcionarios con talento y ganas de servir.	2. Profesionalismo, idoneidad y experiencia del personal directivo y/o jefes de dependencia.	2. Cambios en la estructura administrativa y rotación del personal por la rotación de periodos de Gobierno.
	3. Desactualización del Manual de Contratación, falta de actualización del manual de procesos y procedimientos.	3. Renovación de la Plataforma Tecnológica.	3. Se cuenta con personal Idóneo y capacitado para el proceso de contratación.	3. Procesos de vigencias anteriores no fallados y que afecten las finanzas del Municipio.
	4. Desconocimiento de las normas y del tablero de alertas tempranas	4. Credibilidad y confianza de la ciudadanía en la nueva administración.	4. Sistema de información con gobierno en línea y se cuenta con página web.	4. Presiones e intrigas políticas y administrativas.
	5. Débil Control interno y gestión de calidad	5. Aplicación de la actualización Catastral y de nuevos recursos para funcionamiento	5. Creación de la oficina asesora de control Interno.	5. Disposiciones del orden Nacional que reduzcan los recursos para funcionamiento y control, asignación de nuevas competencias sin recursos.

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 teléfono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



5.1.3 MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

DEPENDENCIA	PROCESO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL RIESGO	EVENTO	CAUSAS	EFFECTOS /CONSECUENCIAS	CONTROLES	NIVEL DEL RIESGO	IMPACTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	Formulación y seguimiento a la planeación institucional	Elaborar el plan de acción y los planes asociados	Incumplimiento de las disposiciones legales	En la presentación de los planes de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja prioridad en la formulación y presentación de los planes en las dependencias. 2. Acumulación de tareas y cargas laborales en la fecha indicada para la formulación y presentación de los planes. 3. Desconocimiento del marco legal que establece la obligatoriedad de la presentación oportuna de los planes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanción por incumplimiento legal 2. Desgaste administrativo debido a las solicitudes reiteradas para que las áreas presenten el plan. 3. Desconocimiento de las actividades a desarrollar durante el año por parte de los funcionarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recordar la entrega de planes en forma oportuna mediante el uso de medios de divulgación 2. Recordatorios en el correo electrónico 3. Lista de chequeo (por dependencias y estado de revisión) 4. Orientaciones para la planeación institucional 	Medio	Moderado
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO (OCI)	Evaluación y seguimiento al sistema de control interno	Presentar, revisar y ajustar el informe de evaluación o seguimiento	Incumplimiento de las disposiciones legales	Ante los términos establecidos para la entrega del informe de seguimiento o evaluación conforme la normativa vigente. DAFP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia o retraso en la entrega de la información, debidamente soportada. 2. Tiempo insuficiente. 3. Olvido. 4. Desconocimiento de la normativa aplicable 5. Información errada 6. Acumulación de tareas en la fecha indicada para la presentación del informe. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perjuicio de la imagen de la administración. 2. Pérdida de credibilidad y confianza. 3. Sanciones legales. 4. Pérdidas económicas representadas en multas. 5. Desgaste administrativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de la revisión de los informes, resultados de las evaluaciones o seguimientos. (Plan operativo de la oci). 2. Revisión previa de la normativa vigente y aplicable (normograma) ley 1474 de 2011 etc. 3. Registro de compromisos en medios electrónicos, utilizando los correos institucionales. 4. Revisiones del desarrollo del plan operativo de la oci por parte del jefe de la oci (plan operativo de la oci). 	Medio	Moderado
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Quejas, reclamos o sugerencias	Quejas contra funcionarios por la comisión de faltas disciplinarias	Incumplimiento de las disposiciones legales.	Ley 734 de 2002	Desatención de las quejas contra funcionarios, por la presunta comisión de faltas disciplinarias.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incumplimiento de las normas de carácter disciplinario 2. Sanciones legales por la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe mensual del número de quejas contra funcionarios. 2. Actas de reunión comité interno disciplinario. 	Medio	Moderado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
SUESCA NIT. 899999430-3

						violación del debido proceso 3. Fallas en la atención de las quejas de la ciudadanía en contra de los funcionarios de la administración municipal.	3. Seguimiento al estado de los procesos disciplinarios		
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Contratación de bienes y servicios	Proyectar la contratación y seleccionar la oferta	Decisiones erróneas	Al revisar y valorar los estudios y documentos previos que se solicitan para el trámite de contratación	1. Inexistencia o inconsistencia en el aporte de documento. 2. Fallas en la elaboración de los estudios previos. 3. No realizar de forma adecuada la verificación, evaluación y selección de ofertas. 4. Cambios en la normatividad o decisiones jurisdiccionales. 5. Demoras en la radicación de la solicitud de contratación.	1. Desgaste administrativo. 2. Fallas en la atención de requerimientos, que se podrían traducir en pérdidas económicas y/o sanciones legales. 3. Pérdida de credibilidad por incumplimiento de objetivos.	1. Valoración por parte del equipo de contratación	Medio	Moderado
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA	Contratación de bienes y servicios	Elaborar y legalizar el contrato	Decisiones erróneas	Al elaborar el contrato sin atender los pliegos de condiciones o estudios previos sobre los cuales se estableció la elaboración del contrato.	1. Presiones para la pronta elaboración y legalización de contratos. 2. Falta de control en las versiones de los documentos que soportan la contratación. 3. Error en la transcripción y verificación de los pliegos de condiciones o estudios previos del contrato. 4. Incumplimiento de los requisitos legales vigentes.	1. Desgaste administrativo (duplicidad y aumento en las tareas u objetos a desarrollar) 2. Pérdida de credibilidad, de la imagen institucional. 3. Posibles sanciones legales	1. Revisión por parte del grupo de contratación. 2. Revisión por parte del contratista. 3. Revisión por parte del ordenador del gasto.	Medio	Moderado
TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA	Contratación de bienes y servicios	Supervisar el contrato	Incumplimiento de compromisos	Al seguimiento y verificación de la ejecución de las obligaciones y el objeto contractual.	1. Falta de idoneidad por parte del supervisor en aspectos jurídicos y financieros. 2. Concentración de supervisión e interventora de contratos en un solo funcionario. 3. Fallas en la comunicación entre el contratista y el supervisor. 4. Ausencia o deficiencias en un cronograma de trabajo	1. Pérdida de credibilidad en la imagen institucional. 2. Desgaste administrativo. 3. Posibles sanciones legales. 4. Detrimento del patrimonio de la entidad	1. Revisión de actividades ejecutadas y documentos de soporte por parte del interventor o supervisor, así como de los informes que entregue el contratista. 2. Revisión de los productos.	Medio	Moderado
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Contratación de bienes y	Liquidar el contrato	Incumplimiento de las	En liquidación del contrato.	1. El supervisor del contrato no solicita oportunamente la liquidación	1. Pérdida de oportunidad para llevar a cabo la		Medio	Moderado

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”
Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
SUESCA NIT. 899999430-3

DE LA ALCALDÍA	servicios		disposiciones legales		porque no da prioridad a esta actividad. (Vencimiento de términos). 2. El supervisor del contrato no envía la solicitud de liquidación.	liquidación del contrato. 2. Posibles sanciones legales	1. Revisar la base de datos de contratación para establecer fecha de vencimiento de términos legales para liquidar de conformidad con las normas vigentes.		
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Atención al ejercicio del derecho Constitucional de Petición. Art.23 C.P.C	Preparar, proyectar y dar respuesta de fondo y oportuna a las peticiones.	Incumplimiento de las disposiciones legales.	Dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011.	1. Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento. 2. Desorganización al interior de la dependencia. 3. No trasladar la petición en caso de que se haya asignado equivocadamente. 4. Falta de idoneidad del funcionario o contratista en cuanto al tema objeto de la petición. 5. Carga Laboral Excesiva. 6. Fallas en la revisión periódica del sistema de Seguimiento a la Respuesta Derechos de Petición.	1. Investigación disciplinaria por violación al derecho de petición. 2. Sanción legales por violación del derecho de petición 3. Pérdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del peticionario	1. Alarmas preventivas de vencimiento del término de respuesta 2. Llamada preventiva alertando el vencimiento 3. Uso del Correo electrónico Institucional. Alerta al responsable del documento con copia al jefe inmediato para alertarlo del vencimiento. 4. Plantilla de seguimiento y control Derechos de Petición.	Alto	Moderado
SECRETARIAS DE GOBIERNO, HACIENDA Y ALMACÉN	Administración de bienes	Recibir, revisar, almacenar y suministrar bienes	Hurto, daño antròpicos y naturales	En almacenamiento y suministro de bienes	1. Fallas en los sistemas de vigilancia o seguridad 2. Desorganización o descuido por parte de los funcionarios encargados de almacenar los bienes en la bodega o en las dependencias. 3. Actos de deshonestidad por parte de quien entrega y/o recibe el bien. 4. Descuido por parte del responsable del bien. 5. Error humano	1. Pérdida de bienes. 2. Sanciones legales para el responsable de almacenar los bienes 3. Posibles pérdidas económicas o detrimento del patrimonio de la entidad.	1. Tomas físicas de inventario. (acta de inventario) 2. Monitoreo con sistemas de seguridad y servicio de vigilancia. 3. Diligenciamiento comprobante de movimientos de almacén. (comprobante de movimiento) 4. Acceso restringido al almacén. 5. Pólizas de seguro. 6. Solicitud de bienes a través formato. 7. Revisión de bienes durante la toma física de inventarios.	Bajo	Leve
REPRESENTANTE JUDICIAL	Gestión judicial	Consolidar contestación de la demanda	Incumplimiento de las	En la contestación de	1. Inoportunidad en la notificación de	1. La decisión dentro del	1. Revisión semanal de procesos en los despachos		

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”
Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDIA
SUESCA NIT. 899999430-3

			disposiciones legales	la demanda	la demanda. 2. Descuido del apoderado (factor humano). 3. Falta de vigilancia judicial. 4. Fallas en las herramientas tecnológicas (fax).	proceso es desfavorable para la alcaldía. 2. Acciones pertinentes a que allá lugar, en contra del abogado. (acción de repetición entre otras) 3. Pérdida de credibilidad. 4. Detrimiento patrimonial.	judiciales ubicados en el circuito de Zipaquirá y tribunales, así como en el tribunal por parte del apoderado.	Medio	Catastrófico
REPRESENTANTE JUDICIAL	Gestión judicial	Elaborar escrito de alegatos	Incumplimiento de las disposiciones legales	En presentación de alegatos	1. Descuido del apoderado (factor humano) 2. Falta de vigilancia judicial.	1. No se interponen los recursos dentro de los términos de ley. 2. No se realiza la defensa adecuada de los intereses del municipio. 3 la decisión dentro del proceso puede ser desfavorable para la alcaldía.	1 Revisión semanal de procesos en los despachos judiciales donde cursan los procesos.	Medio	Catastrófico
REPRESENTANTE JUDICIAL	Gestión judicial	Elaborar recurso de apelación impugnación	Incumplimiento de las disposiciones legales	Al presentar recursos	1. Descuido del apoderado (factor humano). 2. Falta de vigilancia judicial.	1. No se interponen los recursos dentro de los términos de ley. 2. No se realiza la defensa adecuada de los intereses del municipio. 3 la decisión dentro del proceso puede ser desfavorable para la alcaldía.	1. Revisión semanal de procesos en los despachos judiciales donde cursan los procesos.	Medio	Catastrófico
TODAS LAS DEPENDENCIAS	Quejas reclamos o sugerencias	Verificar, clasificación de la queja o sugerencia	Incumplimiento s legales	De los términos establecidos para atender la queja, reclamo o sugerencia.	1. Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento. 2. Desorganización y falta de criterio para atender las peticiones. 3. No trasladar la queja reclamo o sugerencia en caso de que se haya asignado equivocadamente. 4. Falta de idoneidad del funcionario o contratista en el tema de la queja, reclamo o sugerencia asignada. 5. Alto volumen de trabajo.	1. Investigación disciplinaria por violación del derecho de petición. 2. Sanciones legales por violación del derecho de petición. 3. Pérdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del quejoso.	1. Alarmas preventivas de vencimiento del término de respuesta. 2. Llamada preventiva alertando el vencimiento. 3. Correo electrónico al responsable del documento alertando el vencimiento. 4. Correo electrónico al responsable del documento con copia al jefe inmediato alertando el vencimiento.	Alto	Leve

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”
Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
SUESCA NIT. 899999430-3

ASESOR JURÍDICO	Asesoría actuaciones administrativas	Revisar, corregir y ajustar las actuaciones de las dependencias de la entidad	Decisiones erróneas	En la elaboración y ejecución de los actos administrativos emitidos por la entidad	<ol style="list-style-type: none">1. Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento.2. Desorganización y falta de criterio para adelantar las actuaciones administrativas.3. No proceder, ni ejecutar las actuaciones administrativas en caso de que se haya asignado equivocadamente.4. Falta de idoneidad del funcionario o contratista en el tema, o elaboración de la misma.5. Alto volumen de trabajo.	<ol style="list-style-type: none">1. Sanción por incumplimiento legal2. Desgaste administrativo debido al atraso en los procedimientos por la reiteración en su ejecución.3. Desconocimiento de las actividades a desarrollar durante el año por parte de los funcionarios	<ol style="list-style-type: none">1. Programación de la revisión de los procesos y procedimientos, informes, resultados de las evaluaciones o seguimientos.2. Revisión previa de la normativa vigente y aplicable para cada actuación.3. Revisión semanal de procesos y procedimientos administrativos, respuestas y proyecciones escritas, por parte del asesor.	Alto	Moderado
INFORMATICA	Contratación de bienes y servicios.	Publicación de información de los procesos	Ausencia y/o demoras de información de los procesos contractuales	Publicación de archivos y cronograma	<ol style="list-style-type: none">1. Error humano y de digitación.2. Error en el servidor del SECOP o página del municipio.3. Conexión lenta de internet.4. Error en el navegador.5. Sobrecarga de trabajo.6. Error en la entrega de información.	<ol style="list-style-type: none">1. Los oferentes no se presenten.2. Ausencia de transparencia3. Sanciones.	<ol style="list-style-type: none">1. Vistos buenos en la documentación	Alto	Moderado

“Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”
Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 telefono: 8563160 fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co, planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



5.2 ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

De conformidad con la política de racionalización de trámites del gobierno nacional liderada por el departamento Administrativo de la Función Pública, en concordancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, la alcaldía municipal de **Suesca Cundinamarca** adelantará las siguientes acciones:

Revisión de los procesos para la identificación de los trámites y procedimientos administrativos usualmente utilizados los cuales se registraran en el Sistema único de Información de Trámites (Ver anexo Inventario de tramites Alcaldía)

La administración municipal ha implementado en la página web seis (6) trámites validados por el Departamento Administrativo de la función pública, con el fin de que la ciudadanía pueda realizarlos en forma virtual.

Para el año 2013 se plantea la validación de 30 nuevos trámites ante el mencionado departamento administrativo de la Función Pública. Lo anterior con el objeto de Fortalecer el Sistema Anti tramites expedido por el Gobierno Nacional

Como estrategia de racionalización de trámites la administración municipal pretende la actualización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

5.3 ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en el documento CONPES 3654 de abril de 2010, la rendición de cuentas debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación de la administración con la ciudadanía, donde se dé información, explicación y evaluación de la gestión realizada por la administración municipal

La administración municipal consciente de la necesidad de mantener informada a la comunidad y hacerla participe de las actividades desarrolladas la convocará a participar de la rendición de cuentas a través de perifoneo en los diferentes sectores del municipio, página web del municipio, emisora local, cartelera e invitaciones personalizadas una vez al año en el mes de Abril.

Dentro de la rendición de cuentas se presentará un informe de la gestión realizada por la administración central y sus entidades descentralizadas, donde se podrá verificar el cumplimiento y avance del plan de desarrollo “Diciendo y Haciendo, Juntos por Suesca”.

Como un mecanismo alternativo de rendición de cuentas se publicará una gaceta con el contenido de todos y cada uno de los avances del plan de acción de cada una de las dependencias. Igualmente se harán tres publicaciones en un periódico regional de amplia circulación donde se darán a conocer las distintas actividades desarrolladas por la administración.



5.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

La Alcaldía de Suesca Cundinamarca para brindar una óptima y oportuna atención a las quejas, reclamos y denuncias de los ciudadanos residentes en el municipio y visitantes ha viabilizado los siguientes medios

A través de la Página WEB: www.suesca-cundinamarca.gov.co, la cual contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo “Diciendo y haciendo, juntos por Suesca”.

Para atender los requerimientos y necesidades de los ciudadanos, la alcaldía atenderá al público en un horario de lunes a jueves de 7:30 am a 12:00 y de 1:00 pm a 5:30 y el día viernes de 8:00 am a 12:00 y de 1:00 Pm a 5:00 Pm

Se implementará el **BUZÓN DE SUGERENCIAS** en la entrada principal de la Alcaldía con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los mismos.

De igual manera se fortalecerá el servicio de atención a la comunidad (SAC), implementado en la dirección local de salud.

Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en la página WEB principal de la Alcaldía de Suesca Cundinamarca en el enlace Atención al Ciudadano se cuenta con un espacio para que presenten y expongan las quejas, observaciones y denuncias de los posibles actos de corrupción cometidos por funcionarios de esta entidad.

La entidad con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 y el Acuerdo 060 del 2001 del Archivo General De La Nación, estableció mediante Decreto 065 del 28 de Diciembre de 2011 las pautas para el manejo de las comunicaciones oficiales de la alcaldía de Suesca a través de la **ventanilla única** para que operen de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental.

A la Oficina de Control Interno le corresponderá el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

5.4.1 CONTACTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

ITEM	DEPENDENCIA	CORREOS
1	Despacho Alcalde	nmalcaldesuesca@hotmail.com
2	Secretaría De Gobierno	gobiernosuesca@gmail.com
3	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	infraestructurasuesca@gmail.com
4	Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte	turismosuesca@colombia.com
5	Secretaría de Planeación y Desarrollo	planeacionsuesca@gmail.com

“DICIENDO Y HACIENDO, JUNTOS POR SUESCA”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 Teléfono: 8563160 Fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co – planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co



SUESCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUESCA
ALCALDÍA
NIT. 899999430-3

	Económico	
6	Secretaría de Hacienda	sechaciendasuesca@gmail.com
7	Secretaría de Desarrollo Social	desarrollosocialsuesca1@gmail.com
8	Dirección Local de Salud	direccionsalud.suesca@gmail.com
9	Unidad de Desarrollo Agropecuario	agropecuariosuesca@gmail.com
10	Inspección de Policía	inspecciondepolicia@suesca-cundinamarca.gov.co
11	Comisaria de Familia	comisariadefamilia@suesca-cundinamarca.gov.co

“DICIENDO Y HACIENDO, JUNTOS POR SUESCA”

Palacio Municipal Calle 8 N° 5-55 Teléfono: 8563160 Fax: 8563329
e-mail: alcaldia@suesca-cundinamarca.gov.co – planeacionsuesca@gmail.com
Sitio web: www.suesca-cundinamarca.gov.co